



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

RES. PRESIDENCIA N° 146/2004

VISTO y CONSIDERANDO:

Que existen temas pendientes de tratamiento que no admiten dilatación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día 15 de noviembre de 2004, a las 13 horas.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 146/2004.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

